



NOTA DE PRENSA

En el Día Mundial contra la Tortura, la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de la Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos se solidariza con las víctimas de tortura y exige ¡Justicia!

La Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de la Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos organización que agrupa a 16 grupos e instituciones de salud y derechos humanos se solidariza con todas las personas que han sido víctimas de tortura y exige para ellas y sus familias atención médica y psicológica hasta su plena rehabilitación, una justa reparación, sanción para los torturadores y medidas legislativas y de toda índole para prevenir este bárbaro crimen contra la humanidad.

El 26 de junio de 1987 entró en vigencia la Convención Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En 1997 la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas decretó el 26 de Junio como Día Internacional de Solidaridad con las víctimas de tortura y por la erradicación de tan repugnante práctica que atenta contra los derechos humanos y la dignidad de la humanidad.

Por esta razón exhortamos a todos los Estados y Gobiernos del mundo eliminar total y radicalmente la práctica de tortura, sancionar a los torturadores, brindar atención médica y psicológica a las víctimas, reparar y compensar los daños causados a las víctimas, sus familias y comunidades, re instruir a todos los funcionarios y funcionarias de los cuerpos de seguridad (policiales y militares) sobre la absoluta prohibición de la misma y tomar todas las medidas necesarias para erradicarla.

Especialmente exigimos a los gobiernos latinoamericanos a iniciar una campaña con este fin. Al gobierno de los Estados Unidos a cerrar definitivamente la base militar en Guantánamo (Cuba) y la Escuela de las Américas (WHINSEC en Fort Benning, Georgia, Estados Unidos) odiosos símbolos de la tortura en el continente como antes fueron Villa Grimaldi en Chile y la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en Argentina (ya clausuradas), así como sancionar a los torturadores y prohibir su práctica en interrogatorios y prisiones.

Solicitamos también a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que nombre un Relator Especial Contra la Tortura para que realice una revisión permanente del estado de

los avances y recomendaciones para erradicar esta horrible práctica del continente y cumpla con el artículo 17 de la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, de presentar un Informe Anual sobre la situación y prevalencia de casos de tortura en cada uno de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como todo lo realizado por los Estados en lo que respecta a la prevención y supresión de la tortura.

Finalmente, instamos a los Estados partes de la Convención Contra la Tortura - que aún no lo han hecho- a Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes como instrumento que permite implementar responsabilidades en materia de prevención de tortura y malos tratos.

Por la *Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras violaciones a los Derechos Humanos*:

- Centro de Alternativas en Salud Mental y Derechos Humanos (ATYHA), Paraguay.
- *Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú.*
- Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), Chile.
- *Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras.*
- *Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), México.*
- *Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), El Salvador.*
- *Corporación AVRE - Acompañamiento Psicosocial y Atención en Salud Mental a Víctimas de Violencia Política, Colombia.*
- *Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina.*
- *Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala.*
- Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador.
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), Ecuador.
- *Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), Guatemala.*
- *Grupo Tortura Nunca Mais – Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil.*
- Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI), Bolivia.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala.
- *Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela.*
- *Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC), Uruguay.*